



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01093936- - UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Retribución Única (con relación de empleo público) con el Sr. Marcos Ramon BARRERA, quien desempeñará funciones en el Área de Servicios Generales de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior No 15/08, específicamente lo establecido en su artículo 8 inciso a) y concordante.

Que dicha prorroga es por un mes debido a que el agente ha concursado un cargo de planta permanente.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1: Prorrogar el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) con el Sr. Marcos Ramon BARRERA, (DNI 25.344.275) quien desempeñará funciones en el Área de Servicios Generales de esta Casa, el cual regirá a partir del 01 de julio de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante en el presente expediente a orden 21. El presente gasto será atendido con Recursos Propios. Fuente 12.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente

Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.